

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 129 /

CALBUCO, 18 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 17 de Adm. y Finanzas que requiere una publicación del reavalúo de bienes raíces no agrícolas, no habitacionales 2013.
- 2.- La necesidad de efectuar una publicación en un diario de circulación regional de lo establecido en la Ley N° 17.235 sobre los nuevos avalúos determinados por el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Considerando la naturaleza del requerimiento hace necesario contratar en forma directa a la Soc. Periodística Araucanía S.A.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A., RUT N° 87.778.800-8**, por el monto de \$ **135.422**, correspondiente a una publicación en el Diario "El Llanquihue".
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretaría Municipal

RUBÉN CARDENAS GÓMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV/FVY/lvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 19-03-2013 11:33:52

Fax : 56 65-460756

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1240-SE13

SEÑOR (ES) :	SOC PERIODISTICA ARAUCANIA S A			A Sr (a) :	Lilian Emig
DIRECCIÓN :	Veras	Puerto Montt	Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 432428
RUT :	87.778.800-8			FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de Avisaje				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho Ver Instruc.				
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura				
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl		

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1	Unidad	Publicacion aviso reavaluo de bienes raices no agricolas no habitacionales 2013		113.800,00	0,00	0,00	113.800

Neto	\$	113.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	113.800
19% IVA	\$	21.622
Total	\$	135.422

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2207999

Observaciones:

ADM. Y FINANZAS
REVALUO DE BIENES RAICES
S/P N° 17

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a recurrir los actos de los organismos adjudicatarios del sistema
5. A estudiar y publicar sus productos y servicios entre los organismos adjudicatarios, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (Municipalidades) y a no entregar documentación que se encuentre afectada en este especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: https://www.mercadobuero.cl/portal/MP/solicitudes/leyes_y_regulaciones/derechos_del_proveedor.html